

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-03-31-041-2018-00084-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó la notificación de la demandada conforme obra en PDF21 quien dentro del término guardó silente conducta.

Así mismo, téngase en cuenta que se efectuó y fijó aviso a la comunidad conforme obra en PDF19.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez